El Maipo

Diputado Jaime Bassa presenta proyecto que sanciona con cárcel el uso de granjas de bots

Posted on Septiembre 2, 2026

La iniciativa busca incorporar un nuevo delito a la Ley N.º 21.459 y sancionar a quienes contraten, organicen o financien redes de cuentas falsas destinadas a influir artificialmente en la opinión pública y procesos electorales.

El diputado **Jaime Bassa** presentó un proyecto de ley que busca sancionar con **penas de cárcel** el uso, contratación, organización y financiamiento de **granjas de bots** destinadas a manipular la opinión pública o intervenir de manera artificial en procesos electorales y plebiscitarios.

La propuesta busca modificar la **Ley N.º 21.459** y crear un nuevo delito para perseguir de forma específica el uso coordinado de cuentas falsas o automatizadas con fines de manipulación del debate público.

Bassa apunta a la manipulación digital

El parlamentario defendió la iniciativa y advirtió sobre el impacto que, a su juicio, estas prácticas pueden

tener sobre la democracia.

“No vamos a permitir que estas prácticas sigan amenazando gravemente nuestra democracia. A través de este tipo de intervenciones se están ganando elecciones y tergiversando la manifestación de la voluntad popular en Chile”, afirmó.

Bassa sostuvo que las **granjas de bots** representan una práctica que se ha extendido en distintos países. También acusó a empresas y consultoras de utilizar estas herramientas en Chile durante distintos procesos electorales.

En ese contexto, mencionó la campaña del **Rechazo del 4 de septiembre de 2022** y afirmó que estas operaciones también habrían estado presentes en elecciones parlamentarias y presidenciales.

El diputado además apuntó contra personas que, según denunció, operarían desde el **segundo piso del Palacio de La Moneda**. En particular, mencionó a los llamados **Irarrázaval, el “Yeti” y compañía**.

“El señor Presidente de la República tiene que dar explicaciones por la forma en la que el presupuesto público está siendo destinado a mentirle a la ciudadanía, a engañar al pueblo y a manipular las elecciones, eventualmente empujando hacia el fraude electoral”, sostuvo.

¿Qué sanciones contempla el proyecto?

La propuesta establece **penas de presidio menor en su grado medio a máximo**, además de una multa a beneficio fiscal equivalente al doble del valor de los dispositivos o servicios digitales utilizados.

El proyecto también contempla **agravantes** cuando estas conductas formen parte de una actividad comercial organizada o tengan fines de lucro.

Otra agravante se aplicaría cuando las acciones busquen afectar la **honra o dignidad de una persona**.

Bassa explicó que el objetivo de la iniciativa no es perseguir opiniones ni controlar el contenido de las publicaciones realizadas en internet.

La propuesta apunta específicamente a quienes **contraten, organicen, administren o financien redes de cuentas falsas o automatizadas** con el propósito de ocultar su origen y manipular el debate público.

Bassa pide proteger la libertad de voto

El diputado sostuvo que el proyecto también busca establecer herramientas para investigar estas prácticas durante los procesos electorales.

“Este proyecto de ley busca sancionar esas conductas, tipificarlas como antijurídicas y culpables, penalizarlas con cárcel, con multa y abrir la posibilidad de que exista una investigación electoral en los procesos de calificación electoral”, afirmó.

Finalmente, Bassa llamó a fortalecer las medidas destinadas a proteger la **autonomía del voto** y el acceso de la ciudadanía a información confiable.

“En este tipo de circunstancia, donde la democracia está en peligro, necesitamos unir nuestros esfuerzos para defender la autonomía del voto y para defender la libertad del pueblo para decidir en procesos electorales libres y, sobre todo, bien informados”, cerró.

El Maipo